
	2018
--	------

Partido Político “Perú Nación”



Plan de Gobierno Municipal del distrito de Mi Perú,
Provincia Constitucional del Callao 2019 - 2022

ÍNDICE

Presentación	4
I. HISTORIA	4
1. ASPECTOS GENERALES	
1.1 Ubicación	5
1.1.1 Ubicación Política	5
1.1.2 Límites	5
1.2 Breve reseña histórica	5
1.3 Barrios, Centros Poblados, Caseríos	6
1.4 Accesibilidad	6
1.5 Clima	6
1.6 Temperatura	6
1.7 Idioma	6
1.8 Religión	6
2. MISION	6
3. VISION	6
4. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	7
A. Educación	7
B. Desarrollo Económico	7
C. Limpieza Publica	7
D. Áreas Verdes	8
E. Seguridad ciudadana	8
F. Inclusión social	8
G. Salud	9
H. Gasto Publico	9
5. Estrategias y propuestas de desarrollo de plan de gobierno	9
A. Educación	9
B. Inclusión Social	9
C. Infraestructura	10
D. Salud	10
E. Seguridad Ciudadana	10

PRESENTACIÓN

El proceso de escudriñamiento del Plan de Gobierno del Partido Político “PERÚ NACIÓN”, en el distrito de “Mi Perú”, de la Provincia Constitucional del Callao, nos permite con amplitud de criterio recoger analíticamente los diversos aportes de los pobladores de este distrito para indexarlo al Plan original.

Hay algo que para nosotros como composición humana de “PERÚ NACIÓN” también nos preocupa, es el hecho de no estar representados administrativa y políticamente en los estamentos de gestión pública.

La estructura de este Plan de Gobierno tiende a resumir la problemática de “Mi Perú” y está dirigido a los vecinos que por nacimiento o por vivir en este distrito, consideramos que los aspectos sociales, políticos, administrativos y económicos son nuestro principal objetivo, educando a los mejores elementos poblacionales por sectores para brindar opciones de representación administrativa y política idóneas, no solo por su plena identificación con la problemática municipal, sino con su desarrollo; sobre cimientos de la capacidad, moralidad y ética.

Alcanzar una real y representativa democracia social de bienestar y compromiso con el pueblo, exige aportar el rumbo correcto con planificación dinámica, dirigida sustancialmente a conducir a las masas a la autogeneración de recursos para mejorar su calidad de vida. De allí, mejorar y/o elevar la calidad de vida de la población, mediante la satisfacción de sus necesidades esenciales, la reducción de la marginación y la recuperación de sus potencialidades de desarrollo, para por el proceso indubitablemente educativo formativo de identidad y recuperación de valores.

Quienes ejercen el poder actual político y administrativo municipal distrital tienen la obligación moral de rendir cuentas de sus actos. Lucharemos en pos de lograr, -de una manera real y efectiva- la seguridad ciudadana que tanto anhelamos los habitantes de “Mi Perú”.

I. HISTORIA

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

- 2.1 Organización del Territorio
- 2.2 Ubicación
- 2.3 Límites
- 2.4 Accesibilidad
- 2.5 Población y Demografía
- 2.6 Titulación y Servicios
- 2.7 Natalidad y Fecundidad
- 2.8 Tasa Bruta de Mortalidad
- 2.9 Flujo Migratorio
- 2.10 Esperanza de Vida

III. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

- 3.1 Ejes de Desarrollo Social
- 3.2 Seguridad Ciudadana
- 3.3 Familia e Inclusión Social

IV. PROPUESTA GENERAL DE ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN

- 4.1 Visión y misión del Desarrollo Urbano Sostenible
- 4.2 Análisis Estratégico FODA
- 4.3 Objetivos Estratégicos de Desarrollo Urbano Sostenible
- 4.4 Esquema de Ordenamiento Territorial Distrital
- 4.5 Modelo de Desarrollo Urbano Local Sostenible
- 4.6 Políticas Generales de Desarrollo Urbano Sostenible.
 - 4.6.1 De Acondicionamiento Territorial Urbano
 - 4.6.2 De Vialidad y Transporte
 - 4.6.3 De Servicios Públicos
 - 4.6.4 De Medio Ambiente y Seguridad Física ante Desastres
 - 4.6.5 De Gestión y Administración Urbana
- 4.7 Estrategias de desarrollo sostenible

V. BIBLIOGRAFIA

“PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO CONCERTADO DEL DISTRITO DE MI PERU 2014-2024” MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE MI PERÚ PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. Marzo de 2015.

I. HISTORIA

El distrito de Mi Perú, establecido sobre el Asentamiento Humano (AA.HH) del mismo nombre, se gesta el 6 de octubre de 1985, cuando el Gobierno Central implementa un

programa de reubicación de las familias que habían invadido el ex fundo Bocanegra y de la Huaca Garagay, que estuvo a cargo de una comisión integrada por dirigentes, representantes de las familias y del gobierno, quienes determinaron la ocupación del arenal sobre el cual se asentó la población de lo que hoy es Mi Perú (Cercado).

Con el transcurrir del tiempo se fue poblando, con la llegada de familias provenientes de diferentes localidades del Callao y Lima. La demarcación de lotes y manzanas fue realizada por ENACE y la cesión de estos lotes se realizó a través de sorteo, sector por sector; los primeros fueron los sectores A, B, C, D y E, posteriormente se sortearon los sectores F, G, I, J, luego se sorteó el Sector H y finalmente se sortearon los sectores M y N.

Tras el establecimiento del Asentamiento Humano, se fueron creando e instalando el Puesto de Salud, la Iglesia, los Colegios Fe y Alegría N°33 y Manuel Seoane Corrales, clubes de madres y comités de vaso de leche. Del mismo modo, los servicios básicos se fueron obteniendo en forma progresiva. El año 1993 se inaugura la electrificación.

Un hito importante en esta breve historia de Mi Perú, es su creación aprobado por el Concejo Provincial del Callao en Sesión Extraordinaria del 6 de octubre de 1994, y con el voto Unánime del cuerpo de regidores se acordó: Aprobar el Dictamen No. 046-94-MPC-CP de la Comisión de Población, en consecuencia: Créase el Centro Poblado Menor Nuestra Señora de las Mercedes de Mi Perú y por ende su Municipalidad.

En los siguientes años, se hace realidad la pavimentación de Mi Perú y se instalan 39 Asentamientos Humanos alrededor del centro urbano de Mi Perú, el mismo que dinamiza la economía y las relaciones sociales, políticas y culturales, que, motivan a las autoridades y líderes de Mi Perú a gestionar su distritalización, hecho que se logra el 17 de mayo del 2014 a través de la ley N° 30197 - Ley de creación del distrito de Mi Perú en la Provincia Constitucional del Callao, aprobado por el Congreso de la República.

Con la creación del Distrito, el Jurado Nacional de Elecciones convoca al proceso de elección de las autoridades municipales de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales.

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

1. Organización del Territorio:

El distrito de Mi Perú, cuenta con una superficie territorial de 2.470 km² y una densidad poblacional de 22,859 hab./km². Lo que indica que no dispone de áreas libres para obras necesarias para el distrito, haciendo que la futura administración municipal tenga que ejecutar infraestructuras subterráneas y en forma ascendente.

2. Ubicación:

El distrito de Mi Perú es uno de los siete distritos de la Provincia Constitucional del Callao y está ubicado a una altitud que va desde los cero hasta los 95 metros sobre el nivel del mar.

3. Límites:

Los límites territoriales del distrito de Mi Perú, son los siguientes:

- Por el norte y noreste: Limita con los distritos de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao y de Puente Piedra de la provincia de Lima.
- Por el este: Limita con el distrito de Ventanilla.
- Por el sur: Limita con el distrito de Ventanilla.
- Por el oeste: Limita con el distrito de Ventanilla.

4. Accesibilidad:

El distrito de Mi Perú esta articulado al puerto y aeropuerto internacional de la Provincia Constitucional del Callao y Lima Norte.

- Al puerto y aeropuerto internacional del Callao, se encuentra aproximadamente a 30 minutos de distancia. A través de la Av. Néstor Gambeta.
- A Lima norte, este articulado a través de la Av. Néstor Gambeta, que se encuentra aproximadamente a 20 minutos de distancia.

Las oportunidades de empleo y los servicios instalados en dichas localidades, constituyen un atractivo para la población de Mi Perú.

5. Población y demografía

Según el INEI (2014), el distrito de Mi Perú cuenta con 56,371 habitantes distribuidos en los 13 sectores del núcleo urbano en un total de 5121 lotes y una población aproximada 30371 habitantes y la población restante en los 43 AAHH. Con un total 6370 lotes y 26000 habitantes aproximadamente.

El 56 % de la población está entre el rango de 0 a 29 años con un total de 31000 habitantes aproximadamente y el 44% en el rango de los 30 a +50 años con un total 25371 habitantes aproximadamente.

6. Titulación y Servicios:

Mi Perú cuenta con 43 AAHH de los cuales 16 tienen titulación, 17 no tiene título, 8 con titulación parcial y 15 AAHH. Sin servicios.

7. Natalidad y fecundidad

La tasa de natalidad mide el número de nacidos vivos por cada mil habitantes. Este indicador viene descendiendo a nivel nacional, habiendo pasado de 22.6 en el periodo 2000-2005 a 20.7 nacidos vivos por cada mil habitantes para el quinquenio 2006-2010 y se estima que para el quinquenio 2020-2025 será de 16.6.

Como consecuencia del Programa Nacional de Planificación Familiar puesto en marcha por más de dos décadas por el Ministerio de Salud y la decisión de muchas mujeres de retrasar los embarazos por su incorporación al mercado laboral formal y los cambios en las relaciones de género.

En el distrito de Mi Perú (2012), se registró una tasa de natalidad de 17.7. Al año 2014, hay 16,361 mujeres en edad fértil (15 a 49 años) y la cantidad de hijos es de 1.6 hijos/mujer. El 98.8% de los partos son institucionales

8. Tasa Bruta de Mortalidad (2013)

En el año 2013, la Tasa Bruta de Mortalidad General fue de 0.5 defunciones por cada mil habitantes. En cambio, la mortalidad infantil que mide el número de defunciones del total de nacidos vivos, representa 23.7 por mil.

9. Flujo migratorio

Mi Perú es un destino de migrantes de diferentes localidades del país, principalmente del norte y oriente del país. Por ejemplo, el AA.HH. Chavinillo, está conformado por migrantes del distrito del mismo nombre de Huánuco. Así mismo, se registra migrantes de diferentes localidades del Callao y de Lima Metropolitana, quienes han optado por residir en Mi Perú, con la finalidad de acceder a una vivienda propia.

10. Esperanza de vida

Al año 2014, la esperanza de vida de la población de Mi Perú al nacer, se estima en 82 y 77 años, en mujeres y hombres, respectivamente.

III. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Ejes de desarrollo social

a) Seguridad Ciudadana

Uno de los principales problemas que afrontan los vecinos de Mi Perú es la inseguridad ciudadana. Los casos de mayor incidencia registrados son las faltas y los delitos. Tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6: Registro de denuncias en la comisaría PNP Mi Perú

Casos Registrados	Agosto 2014	Estimado a diciembre 2014
Faltas	121	182
Delitos (Arrebatos, robo, hurto agravado)	98	147
Heridas por arma de fuego	20	30
Homicidios	8	20

Fuente: Comisaria PNP, agosto 2014.

Por otra parte, los puntos de mayor riesgo de inseguridad ciudadana, identificados y tipificados por la ocurrencia de faltas, delitos y focos de drogadicción, se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 7: Registro de zonas inseguras

Zonas	Lugares de riesgo
Zona norte	<ul style="list-style-type: none"> - Loza deportiva del AA.HH. Villa del Mar. - Sector autopista en el AA.HH. Villa Escudero. - Límite entre los AA.HH. Monte Sinaí y AAHH. Tiwinza. - Zona de revisiones Ersa y loza deportiva (AA.HH. Las Colinas)
Zona cercado	<ul style="list-style-type: none"> - Intersección: Av. Haya de La Torre y Av. Tumbes - Av. Arequipa: entre Av. Ayacucho y Cusco. - Av. Ayacucho: entre las Av. Trujillo y Av. Tumbes. - Av. Trujillo: zona I.E. Sagrado Corazón. - Av. Piura y Av. Cuzco. - Av. Cuzco: entre las Av. Cajamarca y Av. San Martín. - Av. Puno (Sector N).
Zona oeste (Villa Emilia, Confraternidad y 7 de Junio)	<ul style="list-style-type: none"> - Intersección: Av. Haya de la Torre y Av. Tacna - Autopista Ventanilla y Av. Huaura. - Autopista Ventanilla (Mz. "F" AA.HH. Villa Emilia).
Zona este	<ul style="list-style-type: none"> - Zona 15 de julio. - Zona los Jardines. - Área para loza deportiva en el AA.HH. Vista Alegre. - Límite entre AA.HH. Los Girasoles y AA.HH. Señor de los Milagros. - Loza deportiva provisional de AA.HH. Los Jazmines. - Zona PRONOEI en el AA.HH. Reynaldo Encalada.
Zona sur	<ul style="list-style-type: none"> - Entrada a Virgen de Guadalupe. - Entrada a Virgen de Guadalupe y Av. Cuzco. - Intersección Av. Cuzco y Arequipa.

Fuente: Talleres participativos del PDC, agosto 2014.

Frente a este conjunto de problemas asociados a la inseguridad ciudadana, la oferta de servicios está compuesta por un Juzgado de Paz No Letrado y la comisaría PNP. Sin embargo, en vista de la magnitud del problema, la oferta actual del servicio de seguridad ciudadana es insuficiente. Motivo por el cual se ha venido impulsando la Mesa de Concertación de Seguridad Ciudadana.

Servicios	Agosto 2014
Puesto PNP	Tipo B
Nro. efectivos	54
Nro. de vehículos *	07
Equipos de comunicación	04
Equipos de computo	08
Juntas vecinales de seguridad ciudadana	04

* En el año 2014, el MININTER entregó 02 camionetas 4x4.

Fuente: Comisaría PNP, agosto 2014.

Los factores de riesgo del pandillaje, la drogadicción y alcoholismo de la población adolescente y joven; en muchos casos están asociados a las oportunidades de empleo y al rol de la familia. En tal sentido, al no encontrar un empleo (PEA potencial, Cuadro Nro. 19) ni apoyo familiar, esta población es vulnerable de caer en conductas de riesgo social. En el cuadro Nro. 18 se observa que en Mi Perú, del total de la PEA potencial, solo el 49% está en busca de empleo o tiene empleo. Hecho que refleja lo antes señalado.

b) Familia e inclusión social Violencia familiar

El año 2014, se estima un registro de 153 denuncias por violencia familiar. No obstante, muchos casos no son denunciados y no se tiene evidencia

Casos de faltas registrados	Agosto 2014	Estimado a diciembre 2014
Violencia familiar	102	153

Fuente: Comisaria PNP, agosto 2014.

Esta problemática, que afecta principalmente a las mujeres y niñas y niños, ha despertado el interés de diferentes actores locales, impulsados por ONG y la municipalidad de Mi Perú, para afrontar los siguientes problemas:

1. Violencia intrafamiliar (contra las mujeres y varones).
2. El abandono de menores, a falta de responsabilidad por parte de los padres en el cuidado y atención de sus hijos (familias disfuncionales).
3. Encubrimiento de las situaciones de violencia familiar incluso por la misma familia.
4. Falta de sensibilidad por parte de algunas autoridades y también por la comunidad.
5. La imposibilidad de intervenir por el hermetismo existente en el hogar.

Acceso a identidad

El acceso a identidad, no constituye un problema para la población de Mi Perú. Sin embargo, producto de su reciente re-categorización como Distrito, el total de la población requiere realizar el cambio de DNI (incluye a los recién nacidos).

A fin de concretar dicho acometido, la Municipalidad de Centro Poblado y la RENIEC vienen realizando las acciones necesarias a fin de contar con un nuevo padrón electoral, que se empleará para la elección de las primeras autoridades del distrito de Mi Perú.

Del mismo modo, el registro civil del Centro Poblado de Mi Perú y el establecimiento de Salud, vienen realizando los registros de nuevos nacimientos con el código de ubicación geográfica del nuevo distrito de Mi Perú (la población menor de 18 años

asciende a 19,455 habitantes y la población con 18 años y más asciende a 36,916 habitantes).

Población con discapacidad

El artículo 2 de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley 27050, define a la persona con discapacidad como aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas por la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que implique la disminución o la ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, una función o el ejercicio de actividades y el acceso a oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

Según el INEI (2007), a nivel del distrito de Ventanilla, el 10.9% de los hogares tiene algún miembro con discapacidad y según ESAN (2012)⁵, en el centro poblado de Mi Perú hay 965 personas con alguna discapacidad. La población con discapacidad de Mi Perú solo tiene al Instituto Nacional de Rehabilitación del Callao (INRC) como centro de rehabilitación más cercano, el cual no llega a satisfacer las necesidades de la población, además es de difícil acceso porque se encuentra distante.

Las 965 personas con discapacidad incluyen aquellas que presentan limitaciones o deficiencias permanentes: auditivas, visuales, de lenguaje, locomoción, manipulación de objetos, pérdida de algún miembro, retardo mental crónico, enfermedades mentales y otras enfermedades físicas permanentes. Esta población demanda atención de salud, rehabilitación, terapia física y psicológica.

Actualmente, constituyen un grupo vulnerable por su situación de exclusión social asociada con varias desventajas sociales y culturales como la pobreza, la dependencia económica y la falta de protección social.

Un aspecto a resaltar, es la existencia de la Asociación de Personas con Discapacidad Mi Perú (ADEMIPE), constituida para difundir y promover el ejercicio de los derechos de este grupo población.

IV. PROPUESTA GENERAL DE ESTRUCTURACION DEL PLAN

4.1 VISIÓN Y MISION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MI PERU

VISIÓN:

Al año 2024, Mi Perú es un distrito de la Provincia Constitucional del Callao, que prioriza a la familia y el desarrollo humano, ordenado, limpio, seguro, saludable con paisajes urbanísticos que hagan de Mi Perú una ciudad cultural, turística y moderna y cuidando el medio ambiente, con oportunidades de educación de calidad, desarrollo de emprendimientos económicos competitivos y práctica de una democracia participativa para la gestión del desarrollo distrital.

MISIÓN:

Realizar gestiones administrativas, eficientes y eficaces, orientando los recursos públicos para lograr el bienestar integral y cultural de todos los habitantes del distrito, haciendo de Mi Perú una ciudad ordenada, debidamente acondicionada, limpia, segura y turística. Para que los pueblos periféricos cuenten con todos los servicios básicos y cuiden el medio ambiente en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

4.2 ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA POR EJES DE DESARROLLO DISTRITO SEGURO**DISTRITO SEGURO:**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Comisaria PNP • Existencia de Juzgado Mixto y Juzgado de Paz no Letrado • Voluntad y predisposición de los pobladores para organizarse en Comités de Seguridad Ciudadana. • AA.HH. con cohesión organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevado nivel de violencia social. • Déficit de personal y equipamiento en la Comisaría PNP. • Intervención desarticulada del gobierno Local provincial y distrital. • Población adolescente y joven con escasas oportunidades de desarrollo personal (uso de tiempo de ocio y formación en habilidades laborales). • No se cuenta con programa de rescate de población con conductas de riesgo social (adolescentes y jóvenes). • Déficit de personal y equipamiento en la Municipalidad
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Existencias de entidades públicas y privadas que apoyan programas de prevención de conductas de riesgo social en adolescentes y jóvenes. • Existencia de ONG que promueven programas para población en riesgo social (adolescentes y jóvenes). • Política de Seguridad Ciudadana por parte del Ministerio del Interior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones delictivas que promueven incentivos monetarios para capturar adolescentes y jóvenes con conductas de riesgo social. • Exclusión de los adolescentes y jóvenes del mercado laboral por carecer de habilidades laborales y calificación.

DISTRITO SALUDABLE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de saneamiento básico en 30 de 39 AA.HH. • 01 establecimientos de salud de nivel I-2, con adecuada infraestructura. • Existencia de áreas destinadas a parques y áreas verdes. • Existencia de laderas en la zona sur este, para ser aprovechados como áreas verdes mediante reforestación. 	<ul style="list-style-type: none"> • 09 AA.HH sin saneamiento básico. • Déficit de gestión ambiental (residuos Sólidos y líquidos). • Déficit de personal profesional y de personal técnico de salud. • Población con escasa educación para el cuidado del medio ambiente. • Déficit de áreas verdes. • Carencia de sistema de vigilancia ambiental. • Niños con desnutrición crónica (6%).
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Política pública nacional prioriza el saneamiento básico y gestión ambiental. • Presupuesto y recursos financieros para mejorar el equipamiento de servicios de salud. • Programas de arborización y de construcción de áreas verdes promovidos por entidades públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevado costo para realizar conexiones domiciliarias a red de agua y desagüe, en AA.HH. ubicados en zonas no adecuadas para viviendas (pendientes superiores a 15%). • Contaminación ambiental por la actividad industrial próxima que perjudica la salud de la población.

DISTRITO CON FAMILIAS UNIDAS Y PROMOTORAS DEL DESARROLLO HUMANO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Juzgado Mixto y Juzgado de Paz no Letrado • Existencia de Comisaria • Lideresas con experiencia en gestión de derechos de la mujer y la familia. • Existencia de ONG que promueven los derechos de las personas con mayor vulnerabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de familias disfuncionales. • Niños/as en situación de abandono moral y material. • Existencia de adultos mayores en situación de abandono moral y material. • Madres solteras con dificultades para acceder a empleos por la escasa calificación laboral.

<ul style="list-style-type: none"> • Líderes de organizaciones de base con voluntad y decisión para promover la institución familiar. • Existencia de organizaciones religiosas que promueven valores y la familia como institución básica de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia intrafamiliar en perjuicio de la mujer, varones, niñas/os, por predominancia de conductas inadecuadas. • Escaso apoyo a la población con Discapacidad y adultos mayores. • No existe programas para niños con necesidades especiales
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Política del MIDIS y MIMPV para implementar programas sociales. • Recursos de la Cooperación Internacional para el financiamiento de programas y proyectos sociales a Favor de la población vulnerable. • Políticas públicas que priorizan acciones y recursos para atender la problemática vinculada a la infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades y población con escasa sensibilidad para gestionar y ejecutar programas/proyectos en favor de poblaciones vulnerables. • No priorización de Mi Perú por parte de los programas sociales del MIDIS y MIMPV. • Recorte de fondos de la Cooperación Internacional para programas y proyectos sociales.

DISTRITO CON OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN DE CALIDAD

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Más del 90% de cobertura de servicios de educación básica, por la existencia de instituciones educativas públicas y privadas. • Red 3 Mi Perú tienen un desempeño escolar esperado superior a las otras Redes de Callao Norte (Ventanilla). 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones educativas públicas con deficiente infraestructura. • Limitado equipamiento educativo, mobiliario y material pedagógico, en el caso de instituciones educativas públicas. • Limitado (nulo) acceso a la educación superior (técnica y universitaria). • Escasos programas deportivos y culturales. • Escaso involucramiento de jóvenes en la gestión del desarrollo local.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Programas gubernamentales de mantenimiento de infraestructura escolar y de mejora de la calidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso involucramiento de la comunidad educativa en la gestión del servicio

<ul style="list-style-type: none"> • Programa Beca 18. • Empresa privada apoya la formación técnica superior. 	
---	--

DISTRITO CON INFRAESTRUCTURA URBANA MODERNA Y SEGURA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de áreas destinadas para el equipamiento urbano: plazas, parques, locales, áreas de deportivas y mercados. • Ubicación estratégica de Mi Perú, respecto del Callao Norte y Lima Norte. 	<ul style="list-style-type: none"> • 43 AA.HH. sin pistas ni veredas. • 17 AA.HH. sin titulación y 08 AA.HH. con titulación parcial. • Déficit de servicios de electrificación en AA.HH. sin titulación. • Viviendas en zonas de riesgo (pendiente superior a 15° en vías de acceso). • Déficit de áreas de recreación (parques infantiles y áreas deportivas). • Sistema de transporte público mayor y menor no organizado. • Vías de acceso y servicios urbanos sin señalización ni semaforización. • Estigmatización a la población de AA.HH. • No se cuenta con estudio de riesgos y zonificación para el uso de suelos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y programas que priorizan el mejoramiento de zonas urbanas. • Proceso de implementación de sistemas de transporte masivo: Tren eléctrico y Metropolitano. • Fondo Mi Vivienda y Banco de Materiales para programas de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Traficantes de terrenos promueven la ocupación de suelos no aptos para viviendas. • Demora de la Municipalidad Provincial en el saneamiento físico legal de AA.HH. • Incremento del flujo de transporte de carga a través de la Av. Néstor Gambeta, que comunica a nuestro Distrito con Callao y Lima, genera mayor congestión vehicular.

DISTRITO CON EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS INNOVADORES Y COMPETITIVOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de emprendimientos económicos familiares (producción de bienes, servicios y comercio). • Articulación a Lima Norte al Puerto y Aeropuerto Internacional del Callao. • Cercanía al centro de producción y distribución energética, y de Gas Natural (La Pampilla). • Cercanía al centro industrial - Ventanilla. • 11% de PEA potencial (15 a 40 años). • Acceso a sistemas de comunicación virtual (Internet). 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de unidades productivas (talleres), en condiciones precarias y no cumplen normas de seguridad industrial • Pymes no están organizados y formalizados para la producción y la comercialización. • Baja calidad de la mano de obra. • Deficiente sistema de control sanitario, pesos y medidas. • No existe un centro de innovación y competitividad empresarial. • No se cuenta con áreas destinadas al desarrollo de la industria.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas manufactureras del Callao Norte, Callao y Lima Metropolitana demandan mano de obra calificada. • Empresas manufactureras y de servicios de Callao Norte, Callao y Lima Metropolitana demandan servicios a través de tercerización. • Existencia de programas públicos y privados de promoción de emprendimientos económicos (PRODUCE, PROCOMPITE, COFIDE). 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del Parque Industrial “Pachacutec”, que desplazaría a los emprendedores de Mi Perú. • Megaproyectos emplean mano de obra de zonas con mayor capital humano. • Mercado laboral estigmatiza (condiciona), a la mano de obra de Mi Perú, por el clima de inseguridad ciudadana. • ☒ Incremento de la inseguridad ciudadana desincentiva la inversión privada

DISTRITO QUE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO LOCAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgos a nivel de las organizaciones de base (sectores del Cercado y AA.HH.) con capacidad de negociación y gestión. • Servidores municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Debilitamiento de las organizaciones sociales a mayor equipamiento urbano. • Municipalidad requiere una nueva estructura orgánica.

<p>comprometidos con el desarrollo de su Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de una gran diversidad de organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad no cuenta con instrumentos de gestión actualizados. Servidores municipales tienen escasas oportunidades de capacitación.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de recursos financieros en el sector público (Banco de la Nación) y privado para ser canalizados en beneficio de la población. Transferencia presupuestal directa a la Municipalidad Distrital para inversiones, bienes y servicios. Crecimiento del comercio exterior a través del Puerto y Aeropuerto del Callao, permitirá que la Municipalidad cuente con mayores ingresos a través de Canon Aduanero. Incremento de inversiones en sector energético, permitirá que la Municipalidad cuente con mayores ingresos por concepto del Canon. 	<ul style="list-style-type: none"> Estancamiento del comercio exterior y de las inversiones en el sector energético, que disminuiría el presupuesto municipal por concepto de Canon.

4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Promover la conservación y protección de los recursos naturales, y del medio ambiente.
- Mitigar la contaminación e impartir la educación ambiental a los pobladores.
- Reducir el impacto que pueden generar los desastres naturales al ámbito territorial, desarrollando obras de protección, regulación de usos de suelo y aspectos preventivos.
- Asignar el correcto uso de suelo para evitar incompatibilidades y distribuir ordenadamente la extensión urbana.
- Organizar la zona urbana, cumpliendo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico Concertado del Distrito de Mi Perú 2014 - 2024.
- Construir e implementar el equipamiento necesario para mejorar la calidad de vida.
- Mejorar el saneamiento básico, ordenamiento del medio e impartir una educación para la salud.
- Fortalecer la organización social y productiva de los pobladores incorporando adecuada organización con visión empresarial.
- Fomentar la organización y participación ciudadana para fortalecer los valores, incrementar acciones de seguridad ciudadana, y aplicar una estrategia integral.

- Formar pequeñas y/o microempresas y formar alianzas estratégicas para el impulso de las actividades económicas en la zona.
- Contar con infraestructura productiva y comercial para intensificar y elevar la productividad de nuestro distrito.
- Promover la ejecución de obras de infraestructura productiva recurriendo a la inversión pública y/o privada para impulsar las actividades económicas y generar empleo.
- Contar con infraestructura turística y con todas las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo del turismo cultural.
- Mejorar la articulación y relación con los demás distritos, incorporando medios de comunicación y mejorando el intercambio de bienes y servicios.
- Implementar y mejorar la red vial y los medios de comunicación en todo el distrito para posibilitar el desarrollo urbano y turístico integral.
- Ejecutar el Plan Urbano Distrital.
- Promover la legislación para el fortalecimiento y profundización de la democracia local.
- Implementar programas de capacitación para el gobierno local y la ciudadanía, para lograr un fortalecimiento institucional con mayor transparencia, e integración entre la sociedad civil y las autoridades.

4.4 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO DISTRITAL

El presente esquema se sustenta sobre los ejes estratégicos, que se desarrollaran en base al Escenario Objetivo del distrito de Mi Perú.

EJES ESTRATÉGICOS

1. DESARROLLO HUMANO, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, EMPLEO E IDENTIDAD
2. FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL
3. DESARROLLO TURISTICO Y ECONOMICO
4. SANEAMIENTO, CONSERVACION, MEJORA AMBIENTAL Y SEGURIDAD FISICA
5. SANEAMIENTO FISICO LEGAL
6. INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL
7. SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

4.5 MODELO DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

El Plan de Gobierno incorpora un modelo de Desarrollo Urbano estratégico, participativo, concertado, descentralizado y sostenible.

El proceso de planificación estratégica es un nuevo enfoque sistemático y holístico para la toma de decisiones. Es también un método orientado al manejo del cambio y de la configuración del futuro. La planificación estratégica con participación aparece como la mejor respuesta a la necesidad de generar un espacio democrático a nivel local.

El objetivo fundamental entonces es impulsar la democratización de la gestión local incorporando a la comunidad en la solución de sus propios problemas, valorizando la representatividad de los vecinos en un proceso de concertación que propicie el fortalecimiento de la organización institucional municipal.

El Plan de Gobierno que planteamos para el distrito es también un espacio de reflexión colectiva al que serán convocadas distintas instituciones representativas del quehacer social, cultural, laboral, económico, profesional y deportivo de la comunidad.

La concertación es la forma de establecer vínculos de interdependencia y de concretar la dimensión espacial del desarrollo. En el reconocimiento de que el desarrollo no es posible abordarlo sino con un enfoque de globalidad, en el que se hacen imprescindibles las fuerzas y aportes de distintos grupos, de distintos niveles territoriales y de distintos sectores para la realización de propósitos económicos y sociales.

La concertación requiere de un componente pedagógico. Concertar significa hacer compatibles los intereses del sector público y los del sector privado.

Como expresión de su dinámica espacial, la descentralización hace que el objeto de la planeación sea la provincia el distrito y la ciudad, no el sector. Ello significa que los intereses sectoriales deben subordinarse a los intereses de la localidad del distrito y la provincia y que cada sector debe contribuir a la obtención de propósitos locales y Distritales que interpreten, reconozcan y contribuyan a recuperar la imagen propia y afirmen el papel que le corresponde cumplir a la ciudad y su provincia en el mapa económico y el mercado nacional.

La sostenibilidad del modelo se asocia al concepto ecológico y ambiental y está íntimamente relacionado con el uso responsable del medio ambiente para el hábitat humano, la actividad económica disponible en la ciudad y su área de influencia zonal y distrital.

El Municipio constituye la unidad administrativa completa de tamaño más pequeño, es también escenario territorial adecuado para lograr que el protagonista sea el individuo, el sector privado y la comunidad.

La propia identidad de los individuos, sólo es posible alimentarla de una manera concreta en el entorno municipal, en el escenario físico, familiar y social de la localidad. Por ello el municipio es la raíz de la identidad local.

Para desarrollar el modelo de Desarrollo Urbano debemos tener presente los Principios Para Construir Una Sociedad Sostenible y que se detallan a continuación:

- **RESPETAR Y PRESERVAR LA COMUNIDAD DE VIDA**

El desarrollo no debe realizarse a costa de otras comunidades ni de generaciones futuras. Nuestra supervivencia depende del uso que hagamos de otras especies y del grado de destrucción de sus habitantes

- **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERES HUMANOS**

El crecimiento económico es parte importante del desarrollo pero no puede darse indefinidamente. Este debe garantizar una vida saludable, la educación, el acceso a los recursos, las libertades políticas, el respeto a los derechos humanos y la protección contra la violencia.

- **CONSERVAR LA VITALIDAD Y LA DIVERSIDAD DE LA TIERRA**

Es preciso preservar los sistemas naturales del mundo, conservando los que sostienen la vida (como los bosques y los ríos) cuidando de la diversidad biológica (especies animales y vegetales), además de los recursos genéticos y la diversidad de ecosistemas y asegurando un uso sostenible de los recursos.

- **MINIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS NO RENOVABLES**

Los minerales, el petróleo, el gas y el carbón son recursos no renovables. Su reciclaje, o sustitución por otros recursos, es esencial para sustentar las necesidades energéticas de un mundo cada vez más poblado.

- **MANTENER DENTRO DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA TIERRA**

Cada ecosistema dispone de un límite en cuanto a la población, disponibilidad de recursos o capacidad de asimilación de impactos ambientales. Nuevas tecnologías y modelos de gestión.

- **CAMBIAR LAS ACTITUDES Y EL COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL**

Hay que promover valores que favorezcan un estilo de vida sostenible.

- **FAVORECER QUE LAS COMUNIDADES PUEDAN PRESERVAR SU MEDIO AMBIENTE**

Pero no puede darse indefinidamente. Este debe garantizar una vida saludable, la educación, el acceso a los recursos, las libertades políticas, el respeto a los derechos humanos y la protección contra la violencia.

- **CONSERVAR LA VITALIDAD Y LA DIVERSIDAD DE LA TIERRA**

Es preciso preservar los sistemas naturales del mundo, conservando los que sostienen la vida (como los bosques y los ríos) cuidando de la diversidad biológica (especies animales y vegetales), además de los recursos genéticos y la diversidad de ecosistemas y asegurando un uso sostenible de los recursos.

- **MINIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS NO RENOVABLES**

Los minerales, el petróleo, el gas y el carbón son recursos no renovables. Su reciclaje, o sustitución por otros recursos, es esencial para sustentar las necesidades energéticas de un mundo cada vez más poblado.

- **MANTENER DENTRO DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA TIERRA**

Cada ecosistema dispone de un límite en cuanto a la población, disponibilidad de recursos o capacidad de asimilación de impactos ambientales. Nuevas tecnologías y modelos de gestión.

- **CAMBIAR LAS ACTITUDES Y EL COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL**

Hay que promover valores que favorezcan un estilo de vida sostenible.

- **FAVORECER QUE LAS COMUNIDADES PUEDAN PRESERVAR SU MEDIO AMBIENTE**

Las comunidades pueden ser una herramienta valiosa en la conservación del medio y en la aplicación de modelos de desarrollo sostenible; sólo si disponen de los medios y conocimientos necesarios para ello.

4.6 POLÍTICAS GENERALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Con la finalidad de aproximarse a los objetivos estratégicos de desarrollo de Mi Perú, se presenta a continuación las Políticas Generales de Desarrollo Urbano que constituyen lineamientos multisectoriales y sectoriales dirigidos a orientar los programas y las acciones en las actividades urbanas en las que el Gobierno Municipal tiene atribuciones para actuar, tales como:

- Acondicionamiento Territorial y Urbano,
- Vialidad y Transportes,
- Servicios Públicos,
- Medio Ambiente y Seguridad Física ante Desastres,
- Gestión y Administración Urbana.

4.6.1. Del Acondicionamiento Territorial Urbano

El Plan de Acondicionamiento Territorial es el instrumento de planificación que permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la distribución equilibrada de la población y el desarrollo de la inversión pública y privada en el ámbito urbano del territorio Distrital, estableciendo:

- a) La política general referente a los usos del suelo.
- b) La organización físico espacial, de las actividades económicas, sociales y político - administrativas.
- c) Los roles y funciones que conforma el sistema urbano
- d) La ubicación de equipamiento de servicios de salud, educación y recreación.
- e) La identificación de las áreas de protección ecológica, áreas de riesgo para la seguridad física del asentamiento por fenómenos naturales.
- f) Orientar y facilitar el acondicionamiento territorial del distrito en función de la identificación del Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo No Urbanizable del presente Plan; a fin de lograr una racional ocupación del suelo.
- g) Promover y consolidar la localización e incremento de actividades y funciones urbanas en el distrito de Mi Perú.

4.6.2 De Vialidad y Transporte de vialidad

- a) Estructurar un Sistema Vial que procure la interrelación de la totalidad del territorio del distrito de Mi Perú, a través de Vías Secundarias, locales y peatonales, conformando Circuitos Viales Principales.
- b) Propiciar la integración del sistema vial Regional-Distrital al contexto urbano, con la carretera Néstor Gambeta, el mejoramiento de los accesos a la ciudad, y el reforzamiento de ejes viales de interrelación.

- c) Potenciar y complementar la red vial existente mejorando su capacidad funcional, con la finalidad de facilitar la accesibilidad hacia y desde los principales centros de la actividad urbana.
- d) Priorizar la inversión en Vías Urbanas Principales y Secundarias definida en la propuesta del Sistema Vial Urbano del presente Plan.
- e) Programar la implementación progresiva del sistema vial urbano, induciendo la incorporación de áreas en consolidación y de áreas de expansión urbana al sector consolidado de la ciudad; de modo de lograr una integración planificada de dichos territorios.
- f) Promover la participación del sector privado en acciones de construcción, mantenimiento y conservación del Sistema Vial Urbano.

4.6.3 De Servicios Públicos

DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- a) Atender progresivamente las demandas actuales y futuras del servicio de agua y alcantarillado, mejorando, renovando y/o ampliando la red de distribución, principalmente en el casco urbano.
- b) Priorizar la conservación de la calidad y cantidad de los recursos hídricos superficiales, sustento vital de las actividades de la ciudad.
- c) Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado de los asentamientos humanos.
- d) Promover campañas educativas que promuevan el uso racional del agua potable en la ciudad.

DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- a) Implementación del servicio de energía eléctrica en áreas no atendidas de la ciudad, en zonas con instalaciones antiguas o deterioradas.
- b) Ampliar y modernizar el servicio de alumbrado público en Vías Principales de la ciudad, a fin de garantizar la seguridad del tránsito peatonal y vehicular.
- c) Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en asentamientos humanos, a fin de mejorar el nivel de bienestar en dichas zonas deprimidas.
- d) Orientar el ahorro, conservación y reciclaje de energía tanto en las áreas residenciales, comerciales e industriales de la ciudad.

DE LIMPIEZA PÚBLICA

- a) Implementar un Sistema de Limpieza, recojo y Aseo Urbano de la ciudad, que considere la adopción de tecnologías convencionales y no convencionales; y métodos seguros, salubres y rentables para recoger, almacenar, ampliar y eliminar totalmente los residuos sólidos de la ciudad.
- b) Gestionar la adquisición de unidades de recolección y transporte de la basura, con recursos municipales y/o convenios internacionales.
- c) Realizar estudios de factibilidad para la industrialización de la basura, empleando tecnologías propias de la realidad urbana de Mi Perú.
- d) Promover la participación de la inversión privada en el campo del saneamiento ambiental, específicamente en el servicio de disposición final

de los desechos sólidos, así como en las actividades de administración del servicio.

- e) Desarrollar un Programa de Saneamiento de Emergencia; a fin de mejorar el saneamiento básico en áreas de contaminación de la ciudad, recuperar importantes áreas para recreación pública, y eliminar focos infecciosos para la salud de la población.
- f) Promover campañas educativas para concientizar e inculcar hábitos de limpieza a la población, e informar los horarios de recolección de los residuos sólidos.

4.6.4 Del medio ambiente y seguridad física ante desastres

- a) Facilitar y fomentar la participación y concertación de los agentes sociales y económico-productivos en el marco de la protección y establecimiento de la salud y la integridad de los ecosistemas urbanos.
- b) Promover y reforzar la coordinación entre las instituciones, para implementar una política unitaria e integral de gestión ambiental.
- c) Recuperar las áreas ambientales críticas de la ciudad, identificadas.
- d) Fomentar e impulsar el desarrollo socio-económico con tecnologías apropiadas y procesos de transformación productiva, vía reciclaje y eliminación de residuos potencialmente peligrosos sobre el medio ambiente en general.
- e) Establecer, difundir y fomentar programas de educación ambiental para lograr la concientización, de la población en cuanto a la no contaminación ambiental de la ciudad.
- f) Orientar, prever y vigilar la obtención y comercialización de productos alimenticios de consumo humano bajo estricto control sanitario; velando por la salud, el bienestar social y la prevención de epidemias.
- g) Promover el establecimiento de procesos industriales compatibles con el cuidado y la protección ambiental de sus entornos; eliminando los sistemas de producción ambientalmente insostenibles.
- h) Promover y orientar la expansión urbana, la implementación de servicios y la generación de empleo, en una relación satisfactoria de equilibrio entre la sociedad y el medio ambiente.

4.6.5 De gestión y administración urbana

- a) Promover la conformación de instancias de concertación Distrital e Interdistrital, para el desarrollo sustentable entre instituciones públicas, privadas, religiosas y organizaciones de la sociedad civil.
- b) Promover la consolidación de los mecanismos de coordinación Inter distrital entre las Municipalidades Distritales a través de la Asamblea de Alcaldes Distritales.
- c) Articular la gestión con los diferentes niveles del gobierno que intervienen en el desarrollo de Mi Perú.
- d) Apoyar el fortalecimiento institucional de las Municipalidad Distrital, dentro de un proceso de desconcentración de funciones, principalmente en lo relativo a manejo técnico y desarrollo urbano.

- e) Institucionalizar y promover mecanismos de participación ciudadana en la gestión del desarrollo urbano, a través de organizaciones territoriales (juntas vecinales, comités comunales, etc.), y de organizaciones funcionales (comités de vaso de leche, clubes de madres, comedores populares, clubes deportivos, etc.).

4.7 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EJE ESTRATEGICO

A. Desarrollo Humano, Salud, Educación, Cultura, Empleo e Identidad

1. Desarrollar programas de deportes y recreación para todas las edades, promoviendo la práctica de nuevas disciplinas en la actividad física, recreativa y promoviendo la educación cultural.

a. Programa de Infraestructura y servicio recreacional

- Mejoramiento del estadio municipal de Mi Perú
- Construcción de polideportivo
- Construcción de coliseo cerrado
- Construcción e implementación del centro cultural para niños y jóvenes

b. Infraestructura y Servicio Educativo

- Implementación de Auditorio Virtual
- Implementación de servicios de internet Municipales WI-FI libre

c. Aulas virtuales:

- Elevando los niveles educativos basados en la identidad cultural

2. Promover el Eje de Desarrollo Social, salud y proyectos de inversión y servicios.

a. Programa de infraestructura y servicio de salud

- Habilitación y construcción del hospital tipo I

b. Programa de prevención y atención de la salud poblacional

- Campañas de control medico

c. Programa de Planificación familiar desde centros de Salud

- Campañas de planificación familiar desde el Centro De Salud

d. Programa de Recuperación, Construcción, Habilitación e implementación de locales Municipales

- Habilitación e implementación de locales municipales

3. Mejorar la articulación y relación con los demás distritos incorporando medios de comunicación y mejorando el intercambio de bienes y servicios

a. Programa de articulación vial y de transporte

- Tratamiento y habilitación de todo el sistema vial
- Construcción del terminal terrestre de transporte público
- Señalización y semaforización de las principales vías

4. Ejecutar programas de Desarrollo Cultural y Transferencia de Capacidades a la población en organización y eventos.

a. Organización de eventos y programas culturales, capacitación de líderes, organizaciones e implementación de Programas de Alfabetización

- Ejecución del proyecto de Desarrollo de capacidades Humanas del Distrito de Mi Perú
- Gestión e implementación del programa “Trabaja Perú” en el Distrito de Mi Perú

b. Transferencia de capacidades empresariales

- Creación de módulos de información para la productividad de la pequeña y microempresa
- Convenio con ONG para la capacitación en Planes de Negocios
- Capacitación para la Elaboración de proyectos para la construcción

B. Fortalecimiento del Gobierno local

1. Fortalecer la eficiencia del Gobierno Local en la Gestión del Desarrollo en el marco de su rol establecido

a. Implementación, capacitación y actualización en instrumentos de gestión

- Implementar Programa Integral de capacitación al personal en Temas de Gestión pública y municipal.
- Actualización y elaboración de Instrumentos de Gestión para el Desarrollo Distrital y de gestión interna municipal

2. Recuperar la Confianza de la población garantizándole seguridad.

a. Implementación y adecuación del portal de transparencia Institucional

- Implementar campañas de difusión para la Socialización de Instrumentos de Gestión y transparencia
- Implementar campañas de difusión para la Socialización de Instrumentos de Gestión y transparencia

3. Articular esfuerzos entre el gobierno distrital, provincial, regional y nacional para el desarrollo del distrito

a. Comunicación Institucional

- Implementar un sistema de comunicación virtual interno institucional

- b. Coordinación con Mancomunidad Lima-Norte
 - Establecer reuniones de coordinación continuas con alcaldes distritales para la realización de un trabajo coordinado
- c. Capacitación en gestión de proyectos para presupuesto participativo
 - Capacitación de la población de A.A.H.H. para la ejecución de gestión y el financiamiento de proyectos diversos.
 - Proyecto de presupuesto participativo anual para A.A.H.H. para atender sus necesidades prioritarias.
 - Implementar un programa de fortalecimiento en organización de Juntas Vecinales y A.A.H.H. del distrito

4. Lograr una administración moderna transparente, eficaz y eficiente al servicio del ciudadano de Mi Perú.

- a. Simplificación Administrativa
 - Elaborar una estructura orgánica flexible a los cambios y acorde a las necesidades de la Municipalidad del distrito.
 - Implementación y Mejoramiento de la infraestructura permitiendo un servicio de comodidad al contribuyente.
 - Implementar sistemas de simplificación administrativa

5. Incrementar la recaudación tributaria

- a. Crear conciencia sobre cultura tributaria ciudadana
 - Sensibilización tributaria de la población
 - Implementación de sistema de recaudación eficiente
 - Aplicación de programas de fiscalización tributaria

6. Promover el crecimiento urbano ordenado e integrado

- a. Programa de implementación de Indicadores para el desarrollo territorial ambiental
 - Implementar el marco normativo para el control y regulación de las acciones y usos previstos en el Plan de Desarrollo Urbano de Mi Perú 2014-2024
 - Implementación del Plan de Desarrollo urbano del Distrito que prevenga la expansión desproporcionada

C Desarrollo económico y turismo

1. Desarrollar una oferta Turística Cultural competitiva que permita al Distrito convertirse en un destino Turístico local, regional, nacional e internacional.

- a. Promoción de nuestra Cultura Étnica y costumbrista
 - Elaborar un plan de marketing Distrital
 - Creación y promoción de la gastronomía del Distrito

- Impulso de programas de rescate de nuestra cultura costumbrista, ancestral, multicultural y étnica.

b. Programa de desarrollo turístico

- Construcción del mirador de Mi Perú

2. Promoción de la Inversión pública y/o privada para la ejecución de obras de infraestructura productiva.

a. Programa de expansión y desarrollo económico productivo

- Construcción del centro financiero
- Construcción del Paseo de la Amistad
- Habilitación y Construcción del mercado central de Mi Perú

3. Promover la Formalización del Comercio Ambulatorio para la formación y desarrollo de MYPES y PYMES, así como el bienestar de la población.

a. Emprendimiento Empresarial

- Implementar un Programa de Capacitación laboral.
- Constituir el marco legal que incremente la formalización de comercios informales y brinde mejores servicios al distrito.
- Programa de capacitación del comercio ambulatorio para el emprendimiento, formalización y desarrollo en MYPES y PYMES.

D. Saneamiento, conservación, Mejora Ambiental y Seguridad Física

1. Gestionar e implementar acciones y proyectos de preservación y conservación del medio ambiente.

a. Promoción e Implementación de Áreas Verdes

- Habilitación y reforestación en áreas de protección ecológica

b. Programa de Reducción y Tratamiento de Emisiones contaminantes

- Adquisición, organización y control del sistema de recojo de residuos sólidos

c. Recuperación y conservación de los recursos medio ambientales.

- Implementar un Plan de Recuperación, Conservación y mejora del medio ambiente.
- Gestionar e implementar proyectos de forestación y reforestación

2. Mitigar la contaminación e impartir educación ambiental a los pobladores.

a. Programas de promoción de la implementación de áreas verdes.

- Implementar programas de sensibilización y conservación de suelos y medio ambiente.
- Implementación de áreas recreativas y parques

- Arborización de espacios públicos.
- b. Programa de intervención en zonas de vulnerabilidad física del territorio, a través de la planificación específica.
 - Recuperar las áreas ambientales críticas, como botaderos, focos infecciosos, etc. que se indican en el presente Plan.

3.-Reducir el impacto que pueden generar los desastres naturales al ámbito territorial desarrollando obras de protección, regulación de usos de suelo y aspectos preventivos

- a. Seguridad y prevención ante Desastres
 - Construcción de muros de contención
 - Evaluación de peligros y vulnerabilidad en el ámbito territorial.
 - Identificar acciones y medidas de mitigación y prevención ante los peligros naturales para la reducción de los niveles de riesgo.
 - Desarrollar programas de promoción de tecnologías para la construcción de vivienda segura.
 - Reforzamiento estructural, restauración y mantenimiento de las construcciones.

E. Saneamiento físico legal

1. Asignar los correctos usos de suelo para evitar incompatibilidades y distribuir ordenadamente la extensión urbana

- a. Programa de Acondicionamiento y Ordenamiento Urbano
 - Implementar el marco normativo para el control y regulación de las acciones y usos previstos en el Plan de Desarrollo Urbano y catastro de Mi Perú.
- b. Saneamiento de propiedades públicas y privadas del distrito
 - Gestión para la titulación de propiedades de AAHH y propiedades públicas del distrito
- c. Organizar la zona urbana, cumpliendo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico Concertado del Distrito de Mi Perú 2014 - 2024.
 - Promover y orientar la racional ocupación del suelo urbano y las áreas de expansión considerando la seguridad física del asentamiento y preservando las áreas verdes.
- d. Promoción de los programas nacionales de acceso a la vivienda y al saneamiento básico
 - Consolidación del casco urbano:
 - Lotificación en áreas consolidadas y replanteo.
 - Proyecto de ejecución de titulación y adjudicación de lotes en áreas consolidadas.

F. Infraestructura Urbana y Equipamiento Social

1. Gestión, ejecución e implementación de obras de infraestructura

a. Infraestructura y Servicio Recreacional

- Construcción de plaza de armas del distrito
- Habilitación y construcción de parques infantiles en el núcleo urbano y Asentamientos Humanos.
- Habilitación y construcción de vivero municipal

b. Infraestructura y servicio Institucional

- Habilitación y construcción del Centro Cívico

c. Programa de Acceso a Servicios Básicos

- Saneamiento integral de redes de agua potable
- Saneamiento integral de la red de desagüe
- Ampliación integral de redes de electrificación”
- Implementación de la red de gas natural domiciliaria en el distrito”

G. Seguridad y participación ciudadana

1. Fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana.

a. Implementación del sistema integral de vigilancia ciudadana.

- Organización de eventos que fomenten la organización y participación ciudadana
- Construcción de módulos de seguridad ciudadana descentralizados en coordinación con PNP, -Serenazgo y Sociedad Civil organizada
- Remodelación e implementación de la comisaria Mi Perú
- Construcción e implementación de la estación de bomberos
- Implementación, organización y fortalecimiento del sistema de Serenazgo municipal
- Implementación del sistema de video vigilancia municipal

2. Fortalecer el sistema de Defensa Civil y de Seguridad ciudadana para brindar un servicio eficiente preventivo y solvente

a. Plan de articulación en seguridad ciudadana

- Plan de Seguridad Ciudadana articulado a nivel Distrital concertado con la PNP, Defensoría, Fiscalía Y Defensa Civil.
- Conformación y Fortalecimiento de Comités de Seguridad Ciudadana.

MARCO ANTONIO ADRIANZÉN COSTA